



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 634ª Reunión Ordinaria

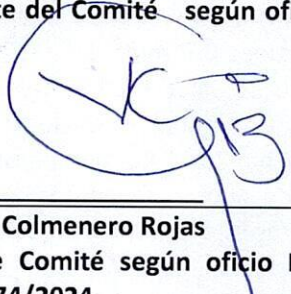
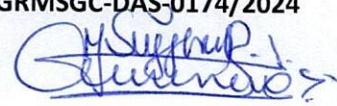
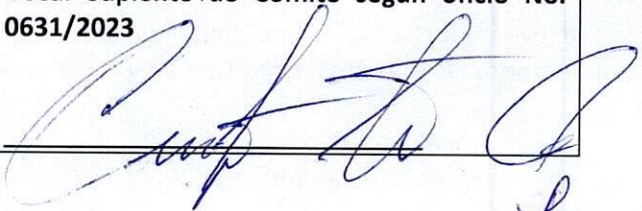
**Fallo de la Licitación Pública Nacional, Presencial
40004001-017-24 para la Contratación del Servicio de
Alimentación en el Hospital General León**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:00** horas del día **11 de noviembre de 2024** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. Ana Laura Puga Díaz Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024 
C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024 	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023 

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Luz del Carmen Galán del Valle
Representante del Instituto de Salud Pública
del Estado de Guanajuato

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los C.C.: Lorena Guadalupe Rivera Macías, Karina Saraí Flores García, Yvette Teresa Monreal Garza, Rosalva Martínez González, Gloria Elizabeth Martínez Ortigoza y Luz del Carmen Galán del Valle representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los C.C.: Miriam Sugghey Colmenero Rojas, Ejecutivo de Compras, y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional, Presencial 40004001-017-24, participan los siguientes licitantes según se desprende del acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **Productos Serel, S.A. de C.V.**
- **IGSA Medical Services S.A. de C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones en la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"IGSA Medical Services S.A. de C.V."**:

No cumple con el puntaje mínimo requerido de 51 puntos, al obtener 31 de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación señalados en el Anexo G:

Las proposiciones presentadas serán evaluadas de conformidad al Anexo G el cual contempla evaluación por puntos y porcentajes de acuerdo a lo previsto en el inciso b) del apartado V. Criterio de Evaluación de las Proposiciones (para dicha evaluación se consideraran los numerales del 1.23 al 1.40).	
	Evaluación Cualitativa
1.23 Impresiones del resumen de liquidación y de la cédula de determinación de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones expedidos por el Sistema Único de Autodeterminación (SUA), a nombre del licitante, correspondientes a los meses de julio y agosto y cuarto bimestre del 2024. Cada uno acompañado de la impresión o copia simple del comprobante de pago. J.A.: Se aclara que deberá acreditar que el personal propuesto para la platilla mínima de personal se encuentra registrada en las Cédulas de cuotas obrero-patronales, de julio, agosto y cuarto bimestre del 2024.	Puntos obtenidos: 0 Se solicita que el personal propuesto para la platilla mínima del personal, se encuentre registrada en las cédulas de cuotas obrero patronales, de julio, agosto y cuarto bimestre del 2024. El licitante presenta su platilla mínima de 63 personas, pero 15 de ellas no se encuentran registradas en las cédulas de cuota obrero patronales que presentó el licitante.
1.24 Documentación del Encargado General de turno conforme a lo establecido en punto 4.1.1 del Anexo I Descripción del Servicio.	Puntos obtenidos: 3
1.25 Documentación de todos los Licenciados en Nutrición (Supervisor de turno) conforme a lo establecido en el punto 4.1.2 del Anexo I Descripción del Servicio.	Puntos obtenidos: 0 Se solicita Comprobante de su participación en el curso en el manejo higiénico de alimentos, emitida por COFEPRIS o regulación sanitaria, el licitante presenta constancias de manejo higiénico de alimentos emitida por Secretaría de Turismo.
1.26 Documentación de todos los Licenciados en Gastronomía (chef ejecutivo) conforme a lo establecido en el punto 4.1.3 del Anexo I Descripción del Servicio.	Puntos obtenidos: 0 Se solicita Comprobante de su participación en el curso en el manejo higiénico de alimentos, emitida por COFEPRIS o regulación sanitaria, el licitante presenta constancias de manejo higiénico de alimentos emitida por Secretaría de Turismo.
1.27 Documentación de todo el personal designado para el área de cocina conforme a lo establecido en los puntos 4.1.4 al 4.1.13, Perfil del Personal del Anexo I Descripción del Servicio.	Puntos obtenidos: 0 Se solicita Comprobante de su participación en el curso en el manejo higiénico de alimentos, emitida por COFEPRIS o regulación sanitaria, el licitante presenta constancias de manejo higiénico de alimentos emitida por Secretaría de Turismo. Así mismo, se solicita cédula profesional para el puesto del higienista y el licitante presenta solo 1 cedula profesional de los 2 higienistas solicitados.
1.28 Fotografías reveladas o impresas a color de la empresa licitante, por áreas internas y externas de las instalaciones. Las fotografías presentadas (áreas internas y externas), deberán acreditar que las instalaciones cuentan con la señalética (logotipo de la empresa), que identifique que estas son administradas o pertenecen a la empresa licitante.	Puntos obtenidos: 2
1.29 Declaración anual del ejercicio 2023 y Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales del mes de agosto de 2024, presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), Cada uno acompañado de la impresión o copia simple del comprobante de pago.	Puntos obtenidos: 2
1.30 De 2 de los 5 clientes señalados en el numeral 1.15, deberá presentar por cada cliente lo siguiente: 1.30.1 Original o copia certificada para cotejo y copia simple de al menos 1 contrato debidamente suscrito, cuyo periodo de prestación de servicio tenga una antigüedad no mayor a tres años en relación a la fecha de apertura de la presente licitación, considerando que el o los instrumentos jurídicos que presente por cada cliente, contemplen un periodo de prestación de servicio de 12 meses continuos, de diferentes Instituciones de Salud, ya sea públicas o privadas, donde se haya o esté suministrando el servicio solicitado en las presentes bases	Puntos obtenidos: 8

1.30.2 Carta original con fecha de emisión no mayor a un año con respecto a la fecha del acto de apertura de la presente licitación, haciendo referencia al número de contrato presentado, donde se especifique el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en papel membretado, con sello de la Institución que la emite, suscrita por el titular del Hospital o Administrador del Servicio o el responsable del área del servicio prestado de la Institución que emite dicha carta.

Las cartas citadas en el párrafo que antecede deberán contener: datos de contacto de la Institución y persona que la expide (teléfono y correo electrónico), la cual deberá corresponder a la persona señalada en el documento presentado en el punto anterior. La veracidad de dichas cartas podrá ser verificada por la convocante, de manera directa con quien la emitió.

Nota: Cualquier contrato que no esté acompañado con su carta, se dará por no presentado. Así mismo, si presenta carta sin contrato, se dará por no presentado el requisito.

Puntos obtenidos: 8

1.31 Plan de contingencias en formato libre a través del cual se establezcan los procedimientos, así como las acciones a seguir frente a determinados eventos originados de manera inesperada, dicho plan deberá garantizar la continuidad del servicio en las Unidades Médicas del ISAPEG en caso de contingencias, desastres naturales o causas de fuerza mayor. **Dicho plan deberá contemplar al menos los siguientes eventos: inundaciones, terremotos, cierre de carreteras, suspensión de energía eléctrica, incendios, pandemia, epidemia y aquellos que contemple el licitante conforme al servicio a contratar.**

Puntos obtenidos: 2

1.32 Impresión a color de su propuesta de presentación de montaje final de los 30 menús (dieta normal para paciente que incluya los tres tiempos: desayuno, comida y cena), conforme al Anexo I.IV Gramajes por 1 equivalente de cada grupo de Alimentos, Anexo I.XV Menús Cíclicos, Anexo I.XVI Cuadro básico de alimentos y Anexo I.XVII Distribución de Equivalentes por tipo de Dieta, las cuales serán evaluadas de conformidad con el Anexo I.XVIII Cédula de evaluación de fotografías.

Puntos obtenidos: 0

Se solicita Impresión a color de su propuesta de presentación de montaje final de los 30 menús de dietas normales para pacientes que incluya los tres tiempos (desayuno, comida y cena), por lo que deberá presentar 90 fotografías.

Nota: Deberá presentar la imagen del montaje final de los 30 menús de dietas normales para pacientes que incluya los tres tiempos (desayuno, comida y cena), por lo que deberá presentar 90 fotografías.

El proveedor presenta Impresión a color del montaje final de los 30 menús de las dietas para Personal y Becarios.

1.33 Presentar impreso el manual de procedimientos para la realización del servicio, mencionado en el Anexo I Descripción del Servicio, numeral 8. Manuales de procedimientos.

Puntos obtenidos: 0

Se solicita manual de procedimientos para la realización del servicio, mencionado en el Anexo I Descripción del Servicio, numeral 8. Manuales de procedimientos.

El manual presentado por el licitante no se apegó con la operatividad señalada en el Anexo I Descripción del servicio para el Hospital General León, manifiesta horarios y operatividad desarrollada en otra Unidad Hospitalaria diferente a lo solicitado.

1.34 Presentar en formato libre, el procedimiento específico para la elaboración de reconstitución de fórmulas enterales, artesanales y lácteas (Apegándose a lo establecido en el documento "Preparación, almacenamiento y manipulación en condiciones higiénicas de preparaciones en polvo para lactante", directrices de la Organización Mundial de la Salud), debiendo describir como mínimo:

Puntos obtenidos: 0

Se solicita procedimiento específico para la elaboración de reconstitución de fórmulas enterales, artesanales y lácteas (Apegándose a lo establecido en el documento "Preparación, almacenamiento y manipulación en condiciones higiénicas de preparaciones en polvo para lactante", directrices de la Organización Mundial de la Salud).

El licitante presenta procedimiento específico para la elaboración de reconstitución de fórmulas enterales, artesanales y lácteas el cual no describe siguientes puntos mínimos solicitados:

- Lavado y desinfección de los insumos (cuando aplique).
- Lavado y desinfección de material y utensilios, así como esterilización de frascos.
- Desinfección de alto nivel de campana de flujo laminar.
- Higiene del personal y área de reconstitución previa y posteriormente a la preparación de las fórmulas.
- Orden de integración de ingredientes en reconstitución de fórmulas artesanales, además de que no corresponde a los insumos que se emplean en el servicio y se encuentran en el anexo I.XI
- Proceso de reconstitución en caso de contingencias.
- Toma de muestras testigo.
- Toma de muestras y envío para control microbiológico.

- Control y almacén de insumos.
- Lavado y desinfección de los insumos (cuando aplique).
- Lavado y desinfección de material y utensilios, así como esterilización de frascos.
- Desinfección de alto nivel de campana de flujo laminar.
- Higiene del personal y área de reconstitución previa y posteriormente a la preparación de las fórmulas.
- Orden de integración de ingredientes en reconstitución de fórmulas artesanales.
- Orden de reconstitución de fórmulas enterales y lácteas.
- Embalaje, etiquetado, conservación, transporte y entrega de las fórmulas artesanales, enterales y lácteas.
- Proceso de reconstitución en caso de contingencias.
- Toma de muestras testigo.
- Toma de muestras y envío para control microbiológico.

Puntos obtenidos: 0

1.35 Presentar **manual de dietas con 10 menús cíclicos** que incluyan desayuno, comida, cena y colación, para el plan de contingencia solicitado en el numeral 7. Manual cíclico y de preparación de dietas del servicio de alimentación para pacientes, becarios y personal, del Anexo I Descripción del Servicio.

Se solicita manual de dietas con 10 menús cíclicos que incluyan desayuno, comida, cena y colación, para el plan de contingencia solicitado en el numeral 7. Manual cíclico y de preparación de dietas del servicio de alimentación para pacientes, becarios y personal, del Anexo I Descripción del Servicio.

El proveedor presenta manual de dietas con menús cíclicos incluyendo solo un tiempo de comida, sin señalar a que tiempo corresponde, quedando pendientes 3 tiempos por día.

1.36 Presentar manual de dietas de los **menús para acontecimientos y celebraciones especiales** solicitados en el numeral 7. Manual cíclico y de preparación de dietas del servicio de alimentación para pacientes, becarios y personal, del Anexo I Descripción del Servicio.

Puntos obtenidos: 0

Se solicita manual de dietas de los menús para acontecimientos y celebraciones especiales solicitados en el numeral 7. Manual cíclico y de preparación de dietas del servicio de alimentación para pacientes, becarios y personal, del Anexo I Descripción del Servicio.

El licitante presenta menús para acontecimientos y celebraciones especiales el cual no incluye todas las fechas solicitadas en el numeral 7. Manual cíclico y de preparación de dietas del servicio de alimentación para pacientes, becarios y personal, del Anexo I Descripción del Servicio.

1.37 **Formatos de control de bitácoras** que pretende utilizar para la prestación del servicio correspondiente a limpieza y mantenimiento. Las cuales deberán incluir como mínimo fecha, hora, periodicidad, actividad, lugar, equipo o utensilios y nombre del supervisor.

Puntos obtenidos: 0

Se solicita formatos de control de bitácoras que pretende utilizar para la prestación del servicio correspondiente a limpieza y mantenimiento.

El proveedor presenta solo el formato de control de bitácoras para mantenimiento, faltando el de Limpieza.

1.38 **De 2 de los 5 clientes señalados en el numeral 1.15 del apartado IV.2** Proposición técnica, deberá presentar por cada cliente lo siguiente:

Documento Original en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento, liberación de fianza, y/o manifestación escrita de quien contrató al licitante en el que manifieste que este último cumplió con todas y cada una de las obligaciones de los contratos cuyo objeto corresponda (similar) al servicio de alimentos de diferentes Instituciones de Salud, ya sea públicas o privadas, **con una antigüedad no mayor a 10 años en relación a la fecha de apertura** de la presente licitación, de conformidad al Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y servicios de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Puntos obtenidos: 6

1.39 Con fundamento en el artículo 14 de la Ley y de conformidad con lo establecido en el Anexo G, se otorgará 1 (un) punto en el proceso de evaluación, a las empresas que cuenten con **personal con discapacidad** al comprobarse un porcentaje de al menos cinco (5) por ciento de la planta de empleados cuya antigüedad no sea inferior a seis (6) meses, comprobándose con la siguiente documentación:

- Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en la que demuestre que el personal con discapacidad con el que cuenta, tiene una antigüedad en la empresa igual o mayor a seis meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Constancia emitida por el IMSS, en la que demuestre que la o las personas que presenta para cumplir este requisito, cuentan con discapacidad.

Cuando el licitante cuente con una discapacidad, para hacer valida la preferencia es necesario presentar la siguiente documentación:

- Constancia emitida por el IMSS, en la que demuestre que es persona con discapacidad.

Puntos obtenidos: 0

1.40 Con fundamento en el artículo 14 de la Ley y de conformidad con lo establecido en el **Anexo G**, se otorgará 1 (un) punto en el proceso de evaluación, a las empresas que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, que produzcan bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a 5 (cinco) años.

Puntos obtenidos: 0

Total de puntos obtenidos de acuerdo al Anexo G

31

Evaluación cualitativa

No Cumple

Lo anterior en contravención a lo solicitado en cada numeral de referencia del apartado IV. Requisitos de las proposiciones, y de conformidad a lo acordado en la junta de aclaraciones y en apego a lo establecido en el inciso a) del apartado VII. Desechamiento de proposiciones de las bases de la licitación.

PROPUESTAS SOLVENTES:

En estos momentos se hace constar que de conformidad al artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las propuestas solventes para la presente licitación son las siguientes, lo cual puede ser identificado en las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos que se encuentran en poder de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio:

PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.

Partida 1

La anterior declaración de desechamiento y de solvencia tienen fundamento en lo dispuesto en el numeral VII. Desechamiento de propuestas, inciso a) de las bases de la licitación; así como en lo dispuesto en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 1, 2, 46, 47 y 51 de su Reglamento, así como en lo señalado en las bases, anexos y lo acordado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación.

III. Adjudicación de Partidas

Una vez analizadas las ofertas técnicas y económicas solventes por parte del Comité, se determina adjudicar a las ofertas siguientes que cumplieron con la documentación, características y especificaciones solicitadas en bases, anexos y junta de aclaraciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 18, 22, 26 fracción I, 26 Bis, 28 fracción II, 36, 36 bis, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 46, 47, 51 y 55 de su Reglamento, así como el inciso g) del apartado IX. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "**Productos Serel, S.A. de C.V.**" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Costo total unitario adjudicado
1	Servicio de Alimentación en el Hospital General León	\$2,368.55

Por cumplir con el precio, las características, especificaciones y requisitos solicitados.

A efecto de que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento del contrato y vicios ocultos, conforme lo previsto en el artículo 84, sexto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indican los datos siguientes:

Número de contrato: 8900005437

Objeto del contrato: El contrato tiene por objeto que "EL GOBIERNO" reciba por parte de "EL PROVEEDOR" los servicios/bienes descritos en el pedido respectivo bajo los plazos, características, especificaciones, señalados en la Propuesta Económica presentada por "EL PROVEEDOR", ambos documentos que rubricados por "LAS PARTES" forman parte integral del contrato.

Tipo de contrato: Abierto

Monto Máximo del Contrato: \$65,841,706.00

Monto Mínimo del Contrato: \$26,336,682.40

Vigencia del Contrato: del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025

Porcentaje de garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar fianza por el 12% del monto máximo adjudicado. Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, no son divisibles.

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

El expediente íntegro de la presente licitación queda a disposición de los licitantes durante los siguientes diez días hábiles, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

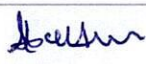
Lo anterior con fundamento en los artículos 36, 36 bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 55 de su Reglamento.

IV. Señalamientos y Puntualizaciones

La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **26 de noviembre de 2024**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

V. Notificación del Fallo a Licitantes

En estos momentos se invita a los licitantes presentes a integrarse a este evento, cuyos nombres aparecen en el registro anexo de licitantes asistentes al fallo y notificación del fallo de la Licitación Pública Nacional, Presencial 40004001-017-24 para la Contratación del Servicio de Alimentación en el Hospital General León:

Nombre	Firma
PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. Isaac Muñoz Gallardo Jimena Cadengo	 

A los licitantes que no se encuentran presentes, se les realizará la notificación del fallo con la publicación de la presente acta en los tableros informativos de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión, así como en las páginas electrónicas <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/> y, https://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php de conformidad a lo señalado en el apartado II, inciso c), de las bases del presente evento licitatorio, y con

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 Bis segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

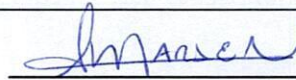
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Función Pública, mediante el Recurso de Inconformidad que contemplan los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

VI. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Lesli Marlen Nava Ponce



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada la reunión a las **14:30 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **11 de noviembre de 2024**, firmando en ella los que intervinieron, y quisieron hacerlo de conformidad.